

ADENDA N° 2 DEL CONTRATO DE INTERCONEXION Y USO DEL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES DE LA CONCESION DEL FERROCARRIL DEL CENTRO

Consta por el presente documento el Addendum al contrato de Interconexión y Uso del Sistema de Telecomunicaciones, que celebran de una parte **FERROVIAS CENTRAL ANDINA S.A.**, inscrita en la parte electrónica n° 11120812 del Libro de Sociedades Anónimas de los Registros Públicos de Lima, con RUC N° 43234714 y representada por su presidente del Directorio señor Juan de Dios Olaechea Alvarez Calderón con domicilio en la Av. Republica de Panamá N° 3505, tercer piso, oficina 301 San Isidro, a quien en adelante se le denominara como "**FERROVIAS**" y de otra parte **FERROCARRIL CENTRAL ANDINO S.A.**, inscrita en la partida electrónica N° 11120796 del Libro de Sociedades Anónimas de los Registros Públicos de Lima, con RUC N° 43234811, representado por su Gerente General Sr. Jack a. Roberson con C.E. N° 108072, con domicilio en la Av. Republica de Panamá N° 3505, Tercer piso, Oficina 301, San Isidro, a quien en adelante se le denominara "**FERROCARRIL**", en los términos siguientes.

PRIMERO: En fecha 28 de Junio del año 2000, ambas partes firmamos el contrato de interconexión y uso del Sistema de telecomunicaciones de la concesión del ferrocarril del Centro, cuyos términos y condiciones se ratifican, modificando únicamente la cláusula quinta en los términos siguientes:

QUINTO: El plazo de duración del presente contrato será de cuatro años el cuál el día previo al vencimiento dicho plazo quedará inmediata y automáticamente prorrogado por periodos adicionales de 04 años si las partes no comunican por escrito y con diez (10) días de anticipación al fenecimiento, su decisión de resolver el mismo.

SEGUNDO: Ambas partes se ratifican en el tenor del presente documento declarando que en su, celebración, no ha mediado dolo, error o violencia que la invalide o deje sin efecto.

Lima, 01 de Noviembre del año 2000.



JACK A. ROBERSON
GERENTE GENERAL
Ferrocarril Central Andina S.A.

JUAN DE DIOS OLAECHEA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO
Ferrovías Central Andina S.A.